



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CX

Lunes, 17 de julio de 1995

Núm. 85

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

Planes Provinciales

ANUNCIO

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, por la que se anuncia la contratación, por medio de concurso (Procedimiento Abierto), de las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Por resolución del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 7 de julio de 1995, se convoca a consulta pública de presentación de ofertas para contratar mediante concurso (Procedimiento Abierto), las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Objeto del contrato. — Las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Plazo de ejecución. — Es, para cada una de las obras relacionadas a, partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo, el indicado en el respectivo Proyecto Técnico.

Pliego de condiciones. — Los pliegos de condiciones económico administrativas particulares y el proyecto técnico de la obra, se halla de manifiesto al público en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, en días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional. — Se consignará en la Caja Provincial por una cuantía equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata de cada una de las obras.

Garantía definitiva. — Se ingresará asimismo en la Caja Provincial, por importe equivalente al 4 por 100 del importe de la contrata.

Clasificación exigida. — Para poder participar en la licitación será necesaria acreditar que se está en posesión de la Clasificación que al final para cada obra se especifica.

Contenido, plazo y lugar de presentación de proposiciones

Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, de nueve a trece horas, todos los días hábiles durante trece días naturales a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

SOBRE NUM. 1. — Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las obras en LOTES, el Modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos, en el sobre se leerá en su anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso (Procedimiento abierto) de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

Modelo de proposición (Obras Seltas)

«Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en , calle , con DNI número , en su propio nombre y derecho (o en representación de , con domicilio social en , ante Notario D. , de localidad de).

Expone: Que enterado del concurso (procedimiento abierto) anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia núm., de fecha, me comprometo a ejecutar la mencionada obra en el precio de (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

No se aceptan proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente los que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

SOBRE NUM. 2. — Los licitadores presentarán simultáneamente en otro sobre con el lema «Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante concurso (procedimiento abierto) de las obras que se relacionan al final del presente anuncio», los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas.

c) Justificante de haber ingresado en la Caja de esta Diputación Provincial la fianza provisional del 2 por 100 o declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado.

d) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona física o jurídica, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación.

e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social, y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el R. Decreto 1.462/85, de 3 de julio.

f) Escritura de constitución de la sociedad e inscripción en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de estas características.

g) Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuestas, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría, antes mencionados.

h) Justificante del Impuesto de Actividades Económicas.

SOBRE NUM. 3. — Los licitadores presentarán, asimismo y simultáneamente, con los otros dos sobres antes descritos, documentación de conformidad con lo reseñado en el pliego de cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para adjudicación del concurso, con el lema «Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso», con el siguiente contenido:

a) Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.

b) Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra, indicando experiencia profesional en cada caso.

d) Programa de trabajo y plazo de ejecución.

e) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Re-

gión Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.).

Calificación de documentos y apertura de plicas

La Mesa de contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma hábiles, haciéndolo el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, con referencia al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si la Mesa observare defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error. A tal efecto se publicará en el tablón de anuncios de la propia Corporación relación detallada de los defectos materiales hallados, al día siguiente.

La apertura de ofertas económicas, tendrá lugar en el Palacio Provincial, sito en la calle Burgos, núm. 1, a las doce horas, del quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de propuestas, teniendo este acto el carácter de público.

Para ello se asegura el procedimiento establecido en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Terminada la lectura de todas las propuestas admitidas, la Mesa las elevará con el acta y la propuesta que estime pertinente al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato, y que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicado en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

Modificación de los plazos

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y del de apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

A N E X O

LOTE NUM. 1:

—Núm. de obra: 21/95-POL. — Denominación: «Ensanche y ref. firme C. P. N-611 (Espinosa V.), CL-233». — Presupuesto: 94.000.000.—Clasificación: G-4 y 6-D.

—Núm. de obra: 6/95-RVL-R. — Denominación: «Supresión curvas CP. Fuentes de Nava por Castromocho-Capillas». — Presupuesto: 4.800.000 pesetas.

—Núm. de obra: 7/95-RVL-R. — Denominación: «Variante en CP. de Paredes de Nava a Villamuera de la Cueva». — Presupuesto: 8.800.000 pesetas.

Total: 107.000.000 de pesetas.

OBRAS SUELTAS:

—Núm. de obra: 2/95-RVL. — Denominación: «Ensanche refuerzo firme CP. de Bustillo de la Vega». — Presupuesto: 35.000.000 de pesetas. — Clasificación: G-4-C.

—Núm. de obra: 39/94-POL-R. — Denominación: «Acondicionamiento CP. Calabazanos a Esguevillas». — Presupuesto: 25.000.000 de pesetas. — Clasificación: G-4-C.

Palencia, 10 de julio de 1995. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**SECRETARIA GENERAL****Planes Provinciales****A N U N C I O**

Resolución de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, por la que se anuncia la contratación, por medio de concurso (Procedimiento Abierto), de las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Por resolución del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 7 de julio de 1995, se convoca a consulta pública de presentación de ofertas para contratar mediante concurso (Procedimiento Abierto), las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Objeto del contrato. — Las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Plazo de ejecución. — Es, para cada una de las obras relacionadas a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo, el indicado en el respectivo Proyecto Técnico.

Pliego de condiciones. — Los pliegos de condiciones económico administrativas particulares y el proyecto técnico de la obra, se halla de manifiesto al público en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, en días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional. — Se consignará en la Caja Provincial por una cuantía equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata de cada una de las obras.

Garantía definitiva. — Se ingresará asimismo en la Caja Provincial, por importe equivalente al 4 por 100 del importe de la contrata.

Contenido, plazo y lugar de presentación de proposiciones

Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, de nueve a trece horas, todos los días hábiles durante trece días naturales a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

SOBRE NUM. 1. — Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las obras en LOTES, el Modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos, en el sobre se leerá en su anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso (Procedimiento abierto) de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

Modelo de proposición (Obras Seltas)

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, con DNI número, en su propio nombre y derecho (o en representación de, con domicilio social en, ante Notario D., de localidad de).

Expone: Que enterado del concurso (procedimiento abierto) anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia núm., de fecha, me comprometo a ejecutar la mencionada obra en el precio de (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)».

No se aceptan proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente los que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

SOBRE NUM. 2. — Los licitadores presentarán simultáneamente en otro sobre con el lema «Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante concurso (procedimiento abierto) de las obras que se relacionan al final del presente anuncio», los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas.

c) Justificante de haber ingresado en la Caja de esta Diputación Provincial la fianza provisional del 2 por 100 o declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado.

d) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona física o jurídica, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación.

e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social, y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el R. Decreto 1.462/85, de 3 de julio.

f) Escritura de constitución de la sociedad e inscripción en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de estas características.

g) Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuestas, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría, antes mencionados.

h) Justificante del Impuesto de Actividades Económicas.

SOBRE NUM. 3. — Los licitadores presentarán, asimismo y simultáneamente, con los otros dos sobres antes descritos, documentación de conformidad con lo reseñado en el pliego de cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para adjudicación del concurso, con el lema «Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso», con el siguiente contenido:

a) Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.

b) Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra, indicando experiencia profesional en cada caso.

d) Programa de trabajo y plazo de ejecución.

e) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.).

Calificación de documentos y apertura de plicas

La Mesa de contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma hábiles, haciéndolo el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, con referencia al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si la Mesa observare defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente,

un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error. A tal efecto se publicará en el tablón de anuncios de la propia Corporación relación detallada de los defectos materiales hallados, al día siguiente.

La apertura de ofertas económicas, tendrá lugar en el Palacio Provincial, sito en la calle Burgos, núm. 1, a las doce horas, del quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de propuestas, teniendo este acto el carácter de público.

Para ello se asegura el procedimiento establecido en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Terminada la lectura de todas las propuestas admitidas, la Mesa las elevará con el acta y la propuesta que estime pertinente al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato, y que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicado en el pliego de condiciones económico - administrativas particulares.

Modificación de los plazos

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y del de apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

A N E X O

- Núm. obra: 16/95. — Denominación: «Elevación agua Cordovilla - Puente toma (Aguilar). — Presupuesto: 5.600.000 pesetas.
- Núm. de obra: 62/95. — Denominación: «Urbanización en Villamoronta». — Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.
- Núm. obra: 40/94-POL-R. — Denominación: «Señalización CP. de Rueda a Vergaño y otras». — Presupuesto: 18.431.572 pesetas.
- Núm. obra: 41/94-PO-R. — Denominación: «Captación pozo profundo y ren. redes Villamoronta». — Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.
- Núm. obra: 42/95-POL-R. — «Ref. firme CP. Vertabillo por Alba y Población a la CL. de Peñafiel a Dueñas». — Presupuesto: 16.000.000 de pesetas.
- Núm. obra: 8/95-RVL-R. — «Mejora curvas en CP. Virgen del Brezo por Villafría a la CC-626». — Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.
- Núm. obra: 34/95-FC. — Denominación: «Amp. y renovación redes distrib. Calzada de los Molinos». — Presupuesto: 6.300.000 pesetas.
- Núm. obra: 43/95-FC. — Denominación: «Urbanización plaza el Café en Alar del Rey». — Presupuesto: Pesetas: 14.999.998.
- Núm. obra: 76/95-FC. — Denominación: «Pavim. calle del Río en Villarrodrigo de la Vega». — Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.
- Núm. obra: 129/95-FC. — Denominación: «Pavimentación aglomerado asfáltico Villamediana». — Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Palencia, 10 de julio de 1995. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2881

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SECCION DE VIDA SILVESTRE

Solicitud de prórroga de Coto Privado de Caza

La Junta Vecinal de Ventosa de Pisuerga, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.571, del término municipal de Herrera de Pisuerga, que afecta a 1.444 Has., de fincas particulares y terrenos de libre disposición de la citada Junta Vecinal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un periodo de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a disposición de las personas interesadas, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 11 de julio de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Sacristán Rodríguez.

2941

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL. — PALENCIA

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Cédula de citación

En expediente de conciliación núm. 1.173/95, seguido a instancia de Rubén Aparicio Merino, en reclamación de cantidad, frente a la Empresa AGUILAR MOTOR, S. L., hoy en ignorado paradero, este Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada empresa, para que comparezca el próximo día 26-7-95, a las diez horas ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Simón Nieto, núm. 10, Edificios Usos Múltiples de la Admón. Central, planta baja, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa Aguilar Motor, S. L., expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a doce de julio de mil novecientos noventa y cinco. — El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Isidro Burón Lobo.

2898

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Rectificación de errores en la información pública de las tarifas de utilización del agua. Junta de Explotación del Carrión

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, de fecha 16 de junio de 1995, número 72, página 945, aparece publicada la Información Pública de las Tarifas de Utilización

del Agua, correspondientes a la campaña 1994, Junta de Explotación del Carrión, en cuya publicación se advierte error, que queda subsanado de la siguiente forma:

Donde dice: CANAL DE LA RETENCION

—Usos industriales: 27.770 ptas./l/sg .

Debe decir: CANAL DE LA RETENCION

—Usos industriales: 28.880 ptas./l/sg.

Valladolid, 10 de julio de 1995. — El Jefe del Area de Explotación, Eustorgio Briso-Montiano de Alvaro.

2897

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.341 de 1995, Promociones Zucal, S. A., representada por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra acuerdo del Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia, adoptado el 15 de marzo de 1995, por el que se resuelve iniciar procedimiento sancionador contra la demandante (exped. 16/92).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco. — Ezequías Rivera Temprano.

2434

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan - Luis Lorenzo Bragado, Ilmo. Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado a instancia de Consuelo González Rastrilla, se tramita expediente con el número 297/1995, sobre declaración de ausencia de Andrés González Rastrillo, vecino de Amusco (Palencia), soltero, de 59 años de edad, no teniéndose noticias de su paradero desde hace treinta años y, en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Palencia, a treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El Magistrado - Juez, Juan Luis Lorenzo Bragado. —La Secretaria (ilegible).

2885

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 424/1993-M, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de Alfonso Noguero Pernas, representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, contra Emiliano Herreros Gutiérrez, en reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

- 1.—Sierra circular, marca Guillette.
Valoración: 300.000 pesetas.
- 2.—Sierra circular, marca Oriza 300-T.
Valoración: 75.000 pesetas.
- 3.—Dos compresores, marca Samur, núm. 167.960 y número 112.531 de presión 7973/cm.2.
Valoración: 125.000 pesetas.
- 4.—Taladro marca Canora, de cinco velocidades, con soporte.
Valoración: 40.000 pesetas.
- 5.—Una piedra de afilar fija, marca Letas.
Valoración: 10.000 pesetas.
- 6.—Horno con ventilador marca Rierge, S. A., con ventilador.
Valoración: 120.000 pesetas.
- 7.—Un taladro Bosch, 0,60-1182-050.
Valoración: 8.000 pesetas.
- 8.—Un taladro Bosch 0,60-1413-0750.
Valoración: 7.000 pesetas.
- 9.—Una estantería de tres cuerpos y una mesa de un metro cuadrado de madera.
Valoración: 18.000 pesetas.
- 10.—Una mesa de oficina y un armario de oficina.
Valoración: 15.000 pesetas.
- 11.—Una piedra de afilar, marca Formis.
Valoración: 12.000 pesetas.
- 12.—Vehículo Renault-18, matrícula P-1812-D, valor desgüace.
Valoración: 50.000 pesetas.
- 13.—Dos extintores, marca Guardian Ibérica, S. A.
Valoración: 8.000 pesetas.
- 14.—Camión Ebro, mod. 90, matrícula VA-4239-I.
Valoración: 150.000 pesetas.
- 15.—Carretilla elevadora, marca Tejad. 1.500 kgs.
Valoración: 60.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de septiembre de 1995, a las once treinta h., de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones.

Primera: El tipo del remate será el de cada bien en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma .

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales, núm. 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Oficina Principal de Palencia.

Tercera: Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél el veinte por ciento del tipo del remate.

Quinta: Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de octubre de 1995, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1995, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en la ciudad de Palencia, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco. — Juan Francisco Bote Saavedra. — El Secretario (ilegible).

2886

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 140/1995-M, promovidos por Banco Herrero, S. A., representado por el Procurador don Luis-Antonio Herrero Ruiz, contra Chocolates Triapa, S. A., en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de septiembre de 1995, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 39.915.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de octubre de 1995, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433 oficina principal de Palencia, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

RUSTICA. — Secano. Tierra al pago del Monte, en término municipal de Dueñas, de cinco hectáreas o cincuenta mil metros cuadrados. Linda: Norte, finca de la Comunidad Cisterciense del Monasterio de San Isidro de Dueñas; Este, finca de la Comunidad Cisterciense del Monasterio de San Isidro de Dueñas, y Luisa Onecha; Oeste, finca de Comunidad Cisterciense citada y antiguo camino de servidumbre que le sepana de la citada finca; Sur, acequia de Almorón que la separa de finca de la Comunidad Cisterciense, antes citada y carretera de Burgos a Portugal. — Tiene forma rectangular aproximadamente, prolongándose, mediante un apéndice que constituye un camino de acceso a la finca, hasta la carretera de Burgos a Portugal. Dentro de su perímetro se encuentran las siguientes edificaciones: Un edificio principal, destinado a fábrica de chocolate. Consta de sótano, planta baja y entreplanta. Superficie en planta baja: 3.751,70 metros cuadrados. En la planta de sótano hay una galería de servicio por la que discurre la instalación de vapor, agua y demás servicios de fabricación, incluido energía eléctrica; además consta de servicios higiénicos para el personal de trabajo, depósitos purificadores de agua y purificador de almacén de productos terminados. La planta baja o planta de fabricación propiamente dicha, tiene forma de U y en sus extremos los almacenes de materias y productos y junto a éstos últimos los de acopios de efectos y embalajes; estos locales de fabricación ocupan la parte externa de la U, colocándose en la interna otras dependencias o almacenes auxiliares de materias primas y la fabricación de polvo de chocolate; dentro de la U, de 24,50 metros de ancho, se ha dispuesto un pasillo longitudinal de tres metros, separando una nave de 15,50 metros, destinada a fabricación y otra de seis metros, auxiliar. Por último, existe una entreplanta con una superficie de 861,39 metros cuadrados, destinada a oficinas, despachos y sección administrativa de dirección, con sus servicios higiénicos anejos. Anejos a este edificio principal, pero con carácter subordinado al mismo y formando edificaciones independientes, se encuentra: Una construcción de una planta de 100,20 metros cuadrados que alberga las calderas productoras de vapor; otra nave de una sola planta de 166,35 metros cuadrados destinada a garaje; un depósito de agua, con una capacidad de 50 metros cúbicos y una superficie de 34,85 metros cuadrados; otro edificio de una sola planta de 174,40 metros cuadrados, destinada a taller mecánico y cochera del mismo; otra construcción de una sola planta con una superficie de 400,64 metros cuadrados, destinada a las instalaciones de la estación transformadora de energía eléctrica, más dos viviendas con 510 metros cuadrados. Todas las construcciones descirtas lindan por todos sus aires con la finca donde se levantan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia, número 2 al tomo 1.678, libro 182, folio 67, finca núm. 14.632.

Dado en la ciudad de Palencia, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco. — Juan Luis Lorenzo Bragado. — El Secretario (ilegible).

2884

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 213/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones y M. P., representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, contra Promociones y Materiales Const. Xabier, S. L., en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

URBANA. Casa en la calle Palacio, sin número, de Villavieudas (Palencia), de 150 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 1.499, libro 63, folio 26, finca 8.125, del Registro de la Propiedad de Baltanás.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Ábilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día quince de septiembre, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, el día diez de octubre, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día siete de noviembre, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El tipo de la primera subasta es de doce millones trescientas ochenta y cuatro mil (12.384.000) pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación, en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales», número 3434.000.00.00123/1995, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A. (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera: Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta: La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la Regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. — (ilegible). — El Secretario (ilegible). 2887

PALENCIA.—NUM. 4

Cédula de citación

En relación con los autos seguidos en este Juzgado con el número 248/1995, medidas provisionales, a instancia de doña Adoración Bravo Rodrigo, frente a don Nicolás Obispo Calleja y siendo parte el Ministerio Fiscal, se cita al demandado don Nicolás Obispo Calleja, a fin de que el día veinte de julio, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a fin de asistir a la comparencia prevenida por la Ley, debiendo verificarlo por medio de Abogado y Procurador por ser preceptivo y con el apercibimiento de que caso de no verificarlo continuará el procedimiento en su rebeldía sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Y para que sirva de cédula de citación al demandado don Nicolás Obispo Calleja, cuyo último domicilio conocido lo fue en Palencia, calle Padre Higinio Aparicio, núm. 8, izquierda, y hoy en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Palencia, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial (ilegible).

2893

PALENCIA. — NUM. 4

Cédula de citación

En relación con los autos seguidos en este Juzgado con el número 249/1995, solicitud de justicia gratuita, a instancia de doña Adoración Bravo Rodrigo, frente a don Nicolás Obispo Calleja, y siendo parte el Ministerio Fiscal y Abogado del Estado se cita al demandado don Nicolás Obispo Calleja, a fin de que el día veinte de julio, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a fin de asistir a la celebración del juicio y con el apercibimiento de que caso de no verificarlo continuará el procedimiento en su rebeldía sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Y para que sirva de cédula de citación al demandado don Nicolás Obispo Calleja, cuyo último domicilio conocido lo fue en Palencia, calle Padre Higinio Aparicio, núm. 8, izquierda, y hoy en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Palencia, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial (ilegible).

2888

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por BUNDY, So-

ciudad Anónima, para la instalación de "Industria destinada a la conformación de tubos para la conducción de fluidos en Avda. Comunidades Europeas, Parcela-29", de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 16 de mayo de 1995. — El Delegado de Urbanismo (ilegible).

2259

HORNILLOS DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento del art. 46.1 del ROF, y en atención a las facultades que me han sido conferidas, por Decreto de fecha 20 de junio de 1995, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Alvaro Montoya Ortega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornillos de Cerrato, 21 de junio de 1995. — El Alcalde (ilegible).

2857

HORNILLOS DE CERRATO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 4 de julio de 1995, acordó la aprobación del Proyecto Técnico de la obra «Urbanización de la calle Campillo y acceso a Pista Polideportiva en Hornillos de Cerrato», núm. 49/95-PO, cuyo importe total de presupuesto y ejecución de contrata se eleva a la cantidad de tres millones de pesetas (3.000.000), quedando el acuerdo junto con el expediente expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hornillos de Cerrato, 7 de julio de 1995. — El Alcalde (ilegible).

2850

VILLAUMBRALES

EDICTO

Con fecha 8 de julio de 1995, se ha dictado por el señor Alcalde, el siguiente Decreto:

Debiendo ausentarse de este Municipio el titular de esta Alcaldía por un período desde el día 16 de julio al 31 del mismo, y visto el informe que antecede del señor Secretario el señor Alcalde que suscribe, acuerda:

Primero: Delegar en el señor Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Estilito García Osorno, la totalidad de sus funciones por todo el tiempo que dure su ausencia, delegación que surtirá efecto a partir del día 16 de julio de 1995.

Segundo: Que, tal como dispone el número 1 del artículo 46 del Reglamento, se notifique al señor Teniente de Alcalde afectado el contenido del presente Decreto para que el interesado conozca la delegación que le ha sido asignada.

Tercero: En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF, aprobado por R. D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido

conferidas por Decreto de fecha de 17 de junio y 8 de julio de 1995, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

- 1.º—Don Estilito García Osorno.
- 2.º—Don Enrique Matorra Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaumbrales, 8 de julio de 1995. — El Alcalde, José Antonio Bermúdez Peñas.

2871

VILLOLDO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 5 de julio de 1995, los pliegos de condiciones que han de servir de base al Concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra titulada «Cubierta del frontón municipal de Villoldo (1.ª y 2.ª fases), se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 122 del R. D. Legislativo 781/1986, y simultáneamente se convoca el concurso con arreglo a las siguientes

Estipulaciones

- 1.—Objeto: La ejecución de la «Cubierta del Frontón Municipal».
- 2.—Duración del contrato: Seis meses desde el acta de replanteo.
- 3.—Tipo licitatorio: Diez millones de pesetas (IVA incluido), a la baja u oferta de mejora en las condiciones técnicas de ejecución del proyecto.
- 4.—Garantía: El 3% del tipo licitatorio.
- 5.—Pliegos de condiciones: Se encuentran en el Ayuntamiento todos los días hábiles que medien hasta el fin de la presentación de plicas.
- 6.—Condiciones:
 - Proposición en modelo oficial que se facilitará en el Ayuntamiento, que incluye declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador.
 - Certificado de calificación empresarial o copia del recibo del I. A. Económicas.
 - Documento acreditativo de hallarse al corriente del pago de cuotas a la seguridad Social y del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
 - Resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- 7.—Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las trece horas del último día de dicho plazo.
- 8.—Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Ayuntamiento.

Villoldo, 15 de julio de 1995. — El Alcalde, José Gutiérrez.

2945